

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la resolución N° 169/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Empresa Osram y el Ingeniero Hugo CASTRONOVO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su resolución N° 169/94 por un monto total de TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 3.815,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



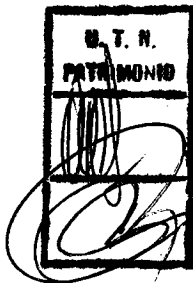
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

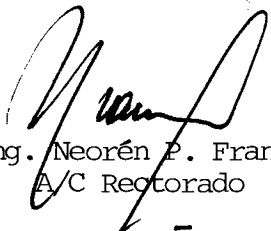
///...

Facultad Regional a la Empresa Osram y al Ingeniero Hugo CASTRO-NOVO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 825/94




Ing. Neorén P. Franco
A/C Rectorado


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO